



**SOLICITUD PARA
CONSTITUCION DE CDAT**

Código: F007
Versión: 03 – Enero 01 de
2018
Hoja 1 de 1

Fecha:		Ciudad:			
Nombre:		Cédula:			
Dirección:		Empresa:			
Beneficiarios:	No. Documento	Tipo Doc.	Nombre	Parentesco	%
Beneficiario 1:					
Beneficiario 2:					
Beneficiario 3:					

Monto	Plazo Días	Documentos Anexos
\$		- Declaración Origen de Fondos

**REGLAMENTACION DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO
DENOMINACIÓN, CUANTÍA, PLAZO E INTERESES
CAPITULO IV
DEPÓSITOS EN CALIDAD AHORRO EN CDAT'S**

ARTICULO 12. DENOMINACION: Los Certificados de Depósito de Ahorro a Termino (CDAT) son los contratos de ahorro con un término a tiempo definido, en los cuales se establece una tasa de interés fija.

ARTICULO 13. REQUISITOS DE APERTURA: Para constituir un CDAT, se requiere:

- Ser Asociado a FEGOCCIDENTE
- Diligenciar el formato de "Solicitud de CDAT"
- Diligenciar Formato "Declaración Origen de Fondos"

ARTICULO 14. CUANTIA Y PLAZO: El asociado podrá decidir el monto del CDAT a constituir, en todo caso este no podrá ser menor al indicado por la junta directiva. El plazo estará determinado por los periodos ofrecidos por la entidad.

PARÁGRAFO 1: La Junta Directiva podría limitar el monto de constitución de Cdat por cada asociado.

ARTICULO 15. INTERESES: La tasa de interés varía de acuerdo a las condiciones del mercado y será estipulada periódicamente por la Junta Directiva.

PARÁGRAFO 1: Los interés son causados mes a mes hasta el vencimiento del título. Cuando se efectúe la prórroga automática, los intereses se capitalizaran y la renovación se hará con la tasa vigente a la fecha que se realice la misma.

ARTICULO 16. RETIRO Y RENOVACIÓN DEL CDAT: El asociado debe presentar el título original y comunicar con cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del CDAT su intención de cancelar el depósito o en caso contrario se entenderá prorrogado en el plazo pactado inicialmente con las condiciones de tasa vigentes.

Si los vencimientos se presentan en feriados o días no hábiles, la liquidación se hará a la fecha pactada y el pago se realizará al siguiente día hábil.

PARAGRAFO 1: Los CDAT'S son redimibles a su vencimiento y en caso de redención anticipada se liquidaran los intereses hasta la fecha correspondiente a la del periodo inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que los periodos están definidos en plazos de 60, 90, 180 hasta 360 días, acorde a la tasa vigente para cada plazo sin incluir la fracción de los días transcurridos del periodo que se cancela.

PARÁGRAFO 2: En todo caso en cualquier evento de retiro anterior al plazo pactado, el asociados deberá asumir el los costos, no compensados por la entidad que se sufragen por efectos de dicho retiro. (4 x mil, comisiones bancarias, expedición de cheques etc.)

PARÁGRAFO 3: En caso de fallecimiento del asociado, el saldo del CDAT será entregado a los a sus herederos legales únicamente.

ARTICULO 17. RESPONSABILIDAD DEL TITULAR: El titular del CDAT será responsable de la custodia y buena conservación del mismo y en caso de extravío, deberá presentar carta informando la pérdida.

FIRMA Y CEDULA

OBSERVACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA FEGOCCIDENTE
Observaciones:
VoBo

Autorización tratamiento de datos personales

Autorizo de manera libre, previa, voluntaria, explícita, informada e inequívoca a FEGOCCIDENTE, para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar, consultar en bases de datos y disponer de mis datos personales en desarrollo de las funciones propias del Fondo de Empleados en su condición de entidad sin ánimo de lucro que presta servicios de ahorro, crédito y bienestar, así como para fines administrativos, comerciales y de publicidad.

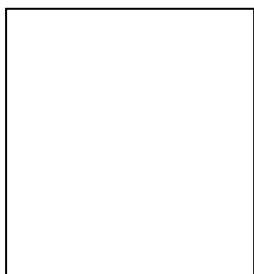
FEGOCCIDENTE declara que protege los datos suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y con el Decreto 1377 de 2.013, me informa que me asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Verificar la autorización otorgada.
3. Ser informado acerca del uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere.
5. Revocar la autorización y solicitar la eliminación de algún dato cuando considere que no se le han respetado sus derechos.
6. Acceder en forma gratuita a los datos personales que voluntariamente, y a través de este formato, decide compartir con FEGOCCIDENTE.

Autorizo también el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.

De igual forma, tengo claro que las políticas de privacidad y tratamiento de los datos personales están disponibles en <http://fegoccidente.gases.com/nosotros> en la pestaña "Normatividad" y que cualquier inquietud, solicitud, petición, queja o reclamo puede ser tramitada a través del correo electrónico fegoccidente@gdo.com.co

Declaro conocer y aceptar los deberes, derechos y obligaciones de los estatutos y demás reglamentos de Fegoccidente.



Huella Dactilar
(Índice derecho)

Firma y Documento de identificación